

Argentina

SICOSS.- VERSIÓN: 42.0 RELEASE 6

Novedades:

- Nuevos topos bases mínima y máxima: Resolución ANSeS 325/20 a partir de 09/2020.
- Actualización de productores en convenios de corresponsabilidad gremial. Septiembre 2020
- El sistema Declaración en Línea efectuará en forma automática el cálculo de reducción de contribuciones a los empleadores caracterizados con el código "461 - Beneficio Decreto N° 332/2020 Reducción de Contribuciones S.S."
- Los empleadores alcanzados por el beneficio de postergación de pago deben estar caracterizados con el código "460 - Beneficio Decreto N° 332/2020 Postergación pago de Contribuciones S.S."
- Los empleadores alcanzados por el Decreto N° 300/20 deben estar caracterizados con el código "459 - Reducción Contribuciones Empresas de Salud Decreto 300/2020".

Ley de sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional

Reglamentación

Decreto 795/2020

A través de la Ley N° 27.563, se dispusieron una serie de medidas para el sostenimiento y la reactivación de la actividad turística nacional con la finalidad de paliar el impacto económico, social y productivo producido en dicha actividad, en todas sus modalidades, en virtud de las consecuencias generadas por la pandemia de COVID-19. Este decreto viene en reglamentar esta ley.

Se establece, entre otros, la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020 del programa ATP para estas actividades, prorroga de vencimiento de pagos de impuestos, normas relativas al Programa Bono Fiscal Vacacional, entre otros

Mas información: [Aquí](#)